



MUNICIPALIDAD DOMINGO MARTINEZ DE IRALA

"Juntos Seguiremos Construyendo el Progreso"



Domingo Martínez de Irala, 16 de enero de 2025

Dr.
Agustín Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. y por su intermedio donde corresponda en ocasión de hacer referencia al llamado a contratación a través de la modalidad de Licitación de Menor Cuantía Nacional MCN/ID460373 para la "ADQUISICION DE COMBUSTIBLES PARA USO INSTITUCIONAL VEHICULOS Y MAQUINARIAS DE LA MUNICIPALIDAD DE DOMINGO MARTINEZ DE IRALA", según el artículo 176 de la Ley N° 7408/24 Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2025 dice: *En todos los casos de adquisición de combustibles para uso de los organismos y entidades del estado (OEE) y sociedades anónimas con participación accionaria mayoritaria del estado, se deberá tener en cuenta lo siguiente, en el Inc. c): En estos contratos no se podrán prever pago de anticipo..*, ante la vigencia de la presente normativa la convocante **NO TIENE PREVISTO CONCEDER NINGUN TIPO DE ANTICIPO** sobre el monto del contrato en caso de que resultare adjudicada una MIPYMES (Micro, Pequeña y Mediana Empresas), por lo que el otorgamiento de anticipos financieros no resulta aplicable a ningún proveedor adjudicado. -----

Por lo expuesto y que la presente se realiza en carácter de Declaración Jurada, solicitando la publicación de la convocatoria bajo responsabilidad de la convocante, sin otro en particular atentamente. -----



Mano Lisa Bonita Balbuena
Encargada de
U.O.C